DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2022
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS- AD REFERÉNDUM" ID N° 408379

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del 07 de junio de 2022, en la dependencia de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito Avda. Madame Lynch N° 3500, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS- AD REFÉRENDUM" ID. N° 408379.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N°2992/2019.

Para el efecto, se halla presente la Abog. María Liz Adorno Semidei, la Lic. Débora Ortiz Holt, ambas Técnicas de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Fueron invitadas las firmas: **AGENCIA BENKOVICS S.A., KONTIKI VIAJES S.R.L., LOCKER RECORD MANAGEMENT S.A., PREMIER S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L.**

Cabe mencionar que se ha recepcionado un solo sobre de ofertas correspondiente a la firma **SENSICRED S.A.**, motivo por el cual se procede a la devolución del sobre a la firma mencionada y se realiza la prórroga de la recepción de ofertas, en virtud de la Resolución N° DNCP N° 483/2021 la cual en su Art. 3° primer párrafo establece que: *"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura...."*
Que, asimismo se deja constancia que es la tercera prórroga realizada por la Convocante, en atención que la primera fue del día 13 de mayo de 2022, la segunda prórroga el 23 de mayo del año en curso y la tercera el 31 de mayo de 2022.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los/las funcionarios/as arriba citados, en prueba de conformidad en 01 (una) copia de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:35 horas.

Abog. María Liz Adorno
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Débora Ortiz
Dirección Operativa de Contrataciones